



## Asamblea General

Distr.  
LIMITADA

A/C.2/44/L.84  
14 de diciembre de 1989  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo cuarto período de sesiones  
SEGUNDA COMISION  
Tema 82 del programa

### DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

Proyecto de resolución presentado por el Vicepresidente de la Comisión, Sr. Uadam Ochiryn Doljintseren (Mongolia), sobre la base de las consultas oficiosas celebradas en torno al proyecto de resolución A/C.2/44/L.48

Cooperación internacional para la erradicación de la pobreza en los países en desarrollo

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI), de 1° de mayo de 1974, en las que figuran la Declaración y el Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, 3281 (XXIX), de 12 de diciembre de 1974, en la que figura la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, y 3362 (S-VII), de 16 de septiembre de 1975, sobre desarrollo y cooperación económica internacional,

Recordando también su resolución 43/195, de 20 de diciembre de 1988, la resolución 1988/47 del Consejo Económico y Social, de 27 de mayo de 1988, y la resolución 1989/10 de la Comisión de Derechos Humanos, de 2 de marzo de 1989 1/, acerca de la extrema pobreza,

Consciente de que se ha prestado una atención insuficiente al fenómeno humano de la pobreza extrema en los países en desarrollo, que escapa frecuentemente a las medidas internacionales e intergubernamentales y a los métodos estadísticos de análisis actualmente empleados,

1/ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1989, Suplemento No. 2 (E/1989/20), cap. II, secc. A.

Consciente asimismo de que, si bien la pobreza no es un fenómeno humano nuevo, ha aumentado en forma pronunciada y ha alcanzado proporciones alarmantes en los países en desarrollo, poniendo en peligro la propia estructura sociopolítica de dichos países y socavando la paz y la armonía,

Profundamente preocupada por el hecho de que más de 1.000 millones de personas en todo el mundo, principalmente en los países en desarrollo, viven aún en la mayor miseria y pobreza, con el hambre, la malnutrición, la enfermedad, el analfabetismo y la muerte prematura como parte integrante de sus vidas,

Profundamente preocupada también por el pronunciado descenso de los niveles de vida, los ingresos, los niveles de empleo y las condiciones de salud, nutrición y educación, que han agravado la pobreza generalizada en las zonas urbanas y rurales de la mayoría de los países en desarrollo,

Observando que la erradicación de la pobreza en los países en desarrollo es uno de los objetivos de desarrollo más importantes que comparten los países en desarrollo y los países desarrollados y que requiere medidas nacionales e internacionales,

Observando también que la erradicación de la pobreza, como objetivo nacional, ha merecido la prioridad máxima en las políticas internas y las actividades nacionales de desarrollo de los países en desarrollo y que se requieren programas concretos para resolver ese problema,

Consciente de que la difícil situación económica de los países en desarrollo, agravada por determinados aspectos de las condiciones económicas internacionales, que tienen consecuencias adversas, ha puesto trabas al proceso de desarrollo de esos países y a su capacidad de llevar a cabo programas sociales y económicos para la erradicación de la pobreza,

Consciente también de que la erradicación de la pobreza se ha vuelto más difícil debido a una gama de factores presentes en el medio económico internacional que obstaculizan el crecimiento y el desarrollo en los países en desarrollo, entre otros, el deterioro de la relación de intercambio, la persistencia del proteccionismo, la pronunciada declinación de las corrientes financieras y de capital, las elevadas tasas reales de interés, la declinación de los precios de muchos productos básicos y la pesada carga de la deuda externa,

Destacando que en los países en desarrollo existe un fuerte vínculo entre la pobreza, el desarrollo y el medio ambiente, lo que requiere medidas concertadas a todos los niveles para lograr soluciones amplias y eficaces encaminadas a la erradicación de la pobreza,

Poniendo de relieve el hecho de que el gran número de personas que viven en la pobreza en los países en desarrollo representa un desafío a la comunidad internacional y, al mismo tiempo, un recurso potencial que, si se adoptaran enfoques nuevos e imaginativos para la erradicación de la pobreza en los países en desarrollo, podría integrarse en el proceso de desarrollo y convertirse en un motor del crecimiento y el desarrollo en dichos países,

1. Toma nota del informe del Secretario General sobre la cooperación internacional para la erradicación de la pobreza en los países en desarrollo 2/;
2. Reconoce que un medio económico internacional que brinde apoyo y un enfoque del desarrollo orientado hacia el crecimiento, son de importancia crucial para el éxito de los esfuerzos que realizan los países en desarrollo con miras a erradicar la pobreza;
3. Exhorta a la comunidad internacional a trabajar más afanosamente, con carácter prioritario, a fin de elaborar programas orientados a la acción para la erradicación de la pobreza, con enfoques a corto, mediano y largo plazo, con el objeto de apoyar el esfuerzo propio de los países en desarrollo;
4. Invita a la comunidad internacional a adoptar medidas concretas encaminadas a incrementar las corrientes financieras a los países en desarrollo, incluida la asistencia oficial para el desarrollo, a fin de reforzar los esfuerzos de esos países para erradicar la pobreza;
5. Pide al Secretario General que coordine urgentes medidas apropiadas para la formulación, en cooperación con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y otros órganos multilaterales, de programas de cooperación técnica orientados hacia la acción más perfectos y amplios para la erradicación de la pobreza, dentro del marco de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con las políticas, prioridades y estrategias de dichos países;
6. Invita a los gobiernos a que incluyan en el proceso de preparación de la conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo, que se ha propuesto celebrar en 1992, y en la propia conferencia, la cuestión vital de la erradicación de la pobreza, integrada en las cuestiones ambientales pertinentes, con miras a fortalecer la cooperación internacional sobre el medio ambiente y el desarrollo;
7. Pide al Comité de Planificación del Desarrollo, habida cuenta de que la cuestión de la erradicación de la pobreza ha sido incluida como uno de los aspectos prioritarios del desarrollo en el esbozo recomendado para la elaboración de la estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo 3/, que presente al Comité Especial Plenario encargado de preparar la estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo, que se reunirá del 4 al 15 de junio de 1990, propuestas concretas sobre medidas para la erradicación de la pobreza en los países en desarrollo, a la luz de la presente resolución;
8. Pide al Secretario General que, con la asistencia de las comisiones regionales, presente a la Asamblea General en su cuadragésimo quinto período de sesiones un informe sobre la marcha de los trabajos, y en su cuadragésimo sexto período de sesiones un informe amplio que contenga, entre otras cosas:

---

2/ A/44/467.

3/ Véase A/C.2/44/L.11, anexo.

a) Un análisis de los diversos efectos que tienen determinadas condiciones económicas internacionales adversas en la intensificación de la pobreza en los países en desarrollo;

b) Un resumen de las experiencias de los países en desarrollo en lo que respecta a la erradicación de la pobreza;

c) Recomendaciones concretas y medidas de política eficaces para la erradicación urgente y permanente de la pobreza, de conformidad con la presente resolución;

d) Una reseña relativa a la aplicación de la presente resolución;

9. Decide incluir en el programa provisional de sus períodos de sesiones cuadragésimo quinto y cuadragésimo sexto un tema titulado "Cooperación internacional para la erradicación de la pobreza en los países en desarrollo".

-----